

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20330** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a Transportes Remedios Torres, S.L. en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2018, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de «Transportes Remedios Torres, S.L.», con N.I.F. B-96315320, en la Explanada Oeste-Ampliación Sur del Puerto de Valencia.

Superficie: Aproximadamente 115,- metros cuadrados.

Plazo: Ocho (8) años prorrogable por un plazo de un año.

Objeto: Instalación de oficinas prefabricadas para el desarrollo de su actividad de transporte de contenedores.

Tasa de Ocupación de terrenos (2018): Cuota íntegra unitaria Tasa Ocupación de terreno Zona II-3ª = 4,0339 euros/m<sup>2</sup> y año.

Tasa de ocupación de obras e instalaciones: Cuota íntegra Tasa ocupación Pavimentación = 6,17 euros/m<sup>2</sup> y año Cuota íntegra Tasa ocupación Instalaciones = 4,03 euros/m<sup>2</sup> y año

Tasa de Actividad: Se establece en 0,05 euros/servicio, considerándose por servicio una orden de transporte de contenedores.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 12 de marzo de 2018.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A180022772-1